



# REGLAMENTO CLUB/PRENSA PARA LA TEMPORADA REGULAR DE 2008

El siguiente es el reglamento de Major League Baseball para regir las relaciones entre los equipos y los miembros de los medios de prensa, mismo que deberá ser cumplido por todas las partes.

1. Todos los representantes acreditados de la prensa escrita, la radio y la TV tendrán acceso a los camerinos comenzando tres horas y 30 minutos antes del inicio del partido hasta una hora antes del inicio del encuentro, salvo cuando el equipo esté en el terreno de juego para las prácticas de bateo. Ningún club podrá ofrecer acceso antes de las tres horas y 30 minutos previas al inicio del partido.
2. Salvo en circunstancias extraordinarias que requieran una reunión del equipo inmediatamente después del partido, la prensa tendrá acceso a ambos camerinos no más tarde de 10 minutos después del último *out* de cada partido (incluso en las dobles tandas y en los partidos de día y noche con entradas por separado). Cuando sucedan tales circunstancias, y se espera que sean casos infrecuentes, la prensa tendrá acceso al camerino no más tarde de 20 minutos después del último *out* del partido. La Oficina del Comisionado se reserva el derecho de exigir acceso al camerino 10 minutos después del último *out* de todos los partidos si los clubes abusan de la excepción de "reunión de equipo".
3. El acceso de los medios de prensa después de cada partido debe ser por un periodo de tiempo no mayor de una hora, a menos que no se haya provisto acceso razonable a los jugadores durante el tiempo reglamentado; provisto, sin embargo, que los miembros de la Asociación de Escritores de Béisbol de América, debidamente identificados, tendrán acceso ilimitado al camerino después del partido. Si acceso razonable no es proveído, el camerino debe quedar abierto. Los miembros de los medios de prensa, menos miembros del BBWAA, pueden hacer arreglos con el Director de Relaciones Públicas del club para obtener acceso extendido.
4. Las credenciales de los medios de prensa no son transferibles.
5. Ambos camerinos, los dugouts y el terreno de juego estarán restringidos, con excepción para los empleados del equipo, la Oficina del Comisionado y los miembros de los medios de prensa debidamente acreditados. Las acreditaciones emitidas por los equipos no deberán ser entregadas a personas no autorizadas. La Oficina del Comisionado se reserva el derecho de revocar cualquier acreditación emitida indebidamente.
6. Jugadores estarán disponibles a los medios de prensa antes y después del partido para entrevistas. Estos períodos no serán limitados con excepción en el pre-juego período señalado en el inciso #1 y en el post-juego señalado en el inciso #2 de éste reglamento. Tras una petición especial de los miembros de los medios de prensa, los jugadores que hayan tenido actuaciones destacadas en el primer juego de una doble cartelera, deberán ponerse a su disposición entre los juegos.
7. La sala del asistente médico y el comedor de los jugadores estarán restringidos para los miembros de los medios de prensa, pero cada equipo debe controlar estas áreas. Es de vital importancia que las mismas no sean usadas para que los jugadores eviten a la prensa. Es muy importante para nuestro deporte que TODOS los jugadores estén disponibles para la prensa en periodos razonables y es su responsabilidad cooperar en este sentido.
8. Las sogas o cualquier otro tipo de barreras de restricción no están autorizadas como medio para limitar a los movimientos de miembros de los medios de prensa.
9. Miembros de los medios de prensa deben observar un código general para no interferir con el trabajo del personal uniformado de los equipos. Los miembros de los medios de prensa tendrán acceso al territorio de foul sin restricción alguna, en un área no menor comprendida entre la primera y tercera bases, y alrededor de la jaula de bateo, con excepción del área de tierra que rodea.
10. Bajo ninguna circunstancia ningún equipo deberá discriminar a los miembros de los medios de prensa por su raza, credo, sexo u origen nacional.
11. No será tolerado ningún abuso físico o amenaza de parte de personal de los equipos, las Ligas o la Oficina del Comisionado, contra los representantes de los medios de prensa (y/o anotadores oficiales). En caso de que ocurran, se considerarán sanciones disciplinarias, incluyendo suspensiones y multas. Cuando los representantes de los medios de comunicación estén dentro del camerino, se espera que sea para ejercer sus funciones como periodistas. Se espera que miembros de los medios de prensa se comporten de manera profesional y en todos los momentos respeten las privilegios y ambiente de las áreas restringidas y las áreas de trabajo. Cualquier miembro de los medios de prensa que viole este reglamento sobre comportamiento podrá perder sus privilegios y puede ser expulsado inmediatamente.
12. Los visitantes a los camerinos deberán conducirse de forma profesional. No deberán pedir autógrafos, tomar y/o llevarse ningún implemento o comida de los jugadores. Los camerinos son centros de trabajo y todas las actividades de los medios de prensa deberán realizarse de forma expedita con el mínimo de interferencia a la rutina de los juegos.
13. No se permitirán ni serán autorizada entrevistas de radio y/o televisión con miembros uniformados de los equipos durante el transcurso de un juego. No está permitido instalar micrófonos a los miembros uniformados de los equipos sin la debida autorización de la Oficina del Comisionado. No se podrá instalar micrófonos en o cerca de los dugouts y/o bullpens que permitan de alguna forma escuchar las conversaciones o señalamientos del personal uniformados de los equipos durante el transcurso de un juego, sin la debida autorización de la Oficina del Comisionado.
14. No se permitirán las entrevistas por teléfono desde los camerinos o el terreno de juego, sin la autorización previa del equipo. Teléfonos celulares con capacidad de tomar fotografías digitales son prohibidos.
15. Los teléfonos del dugout al palco de prensa deberán mantenerse en buen funcionamiento para proveer a los miembros de medios de prensa información sobre cualquier circunstancia especial en el transcurso de un juego. Las explicaciones sobre lesiones deberán ser hechas tan pronto sea posible (tanto a los miembros de los medios de prensa como al público en el estadio).
16. Miembros del BBWAA no tienen que firmar para tener acceso a los camerinos u otra área restringida, pero su presencia podrá ser documentada por personal del equipo, según los reglamentos de los equipos individuales.
17. Cualquier empleado del equipo que viole este reglamento, será disciplinado. Cualquier miembro de medios de prensa que viole este reglamento, perderá su acreditación.